

FOL  
061.3  
16

279/15



BIBLIOTECA

Diracción General de Educación  
Física, Deportes y Recreación

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

II  
SEMINARIO  
IBEROAMERICANO  
DE ENSEÑANZAS TECNICAS

(CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

1967

SERIE DIVULGACION  
XXV

BIBLIOTECA  
Dirección Nacional de Educación  
Física, Deportes y Recreación

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

INV 027915

FOL 061.3  
SIG

II

## SEMINARIO

IBEROAMERICANO

LIB 16

DE ENSEÑANZAS TECNICAS

(Buenos Aires, 12-21 de setiembre de 1967)

### (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

SERIE DIVULGACION

XXV

## S E R I E D I V U L G A C I O N

- I — 24 de Octubre —Día de las Naciones Unidas—
- II — Nómina de Universidades \*
- III — La Enseñanza Preescolar en la República Argentina
- IV — Constitución de la Nación Argentina \* \*
- V — Los Centros de Documentación Pedagógica
- VI — 6 de Mayo —Nacimiento de R. Tagore— \*
- VII — Acción Educativa Complementaria (Enseñanza Media) \*
- VIII — Las Universidades Privadas en la República Argentina \*
- IX — Las Naciones Unidas \*
- X — Nómina de los Centros de Documentación para la Educación \*
- XI — Las Naciones Unidas
- XII — Asociaciones de Docentes de la República Argentina \*
- XIII — XXVI Conferencia Internacional de Instrucción Pública (Recomendaciones) \*
- XIV — Seminario Regional sobre el Desarrollo de las Bibliotecas Universitarias en América Latina
- XV — Juntas de Clasificación y de Disciplina \*
- XVI — Primera Conferencia Interamericana sobre la Enseñanza de la Biología (Recomendaciones) \*
- XVII — Seminario Iberoamericano de Alfabetización (Conclusiones y Recomendaciones) \*
- XVIII — XXVIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública (Recomendaciones)
- XIX — Coeficientes, Costos y Relaciones del Servicio Educativo
- XX — Asociaciones de Docentes de la República Argentina (2<sup>a</sup> edición)
- XXI — Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento Económico en los países de América Latina y del Caribe.
- XXII — XXIX Conferencia Internacional de Instrucción Pública (Recomendaciones) \*
- XXIII — XXX Conferencia Internacional de Instrucción Pública (Recomendaciones)
- XXIV — Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno

\* EDICION LIMITADA

\*\* AGOTADO

---

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION  
E INFORMACION EDUCATIVA  
Servicio de Información Educativa

Parera 55 - Buenos Aires

República Argentina

**A) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES  
RELATIVAS AL TEMARIO**

**Punto 1. Balance e impacto de las recomendaciones del  
Ier. Seminario Iberoamericano de Enseñanzas  
Técnicas y su perspectiva actual.**

**I. Conclusión.** — Aparece evidente que las recomendaciones formuladas por el I Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas constituyen un sistema armónico, en el que se contemplan todos los aspectos vinculados con las enseñanzas técnicas, e igualmente que sus recomendaciones coinciden en forma amplia con las de los organismos internacionales interesados en la educación y formación profesional, en particular la UNESCO y la OIT. Se da también el hecho satisfactorio de que fueron tomadas en consideración por todos aquellos que tuvieron la responsabilidad del gobierno de las escuelas técnicas, en todos los países representados en este II Seminario, y que algunos países han aplicado a la organización de las enseñanzas técnicas la mayor parte o la totalidad de sus recomendaciones, mientras que otros las están aplicando en forma progresiva, de acuerdo con las condiciones socio-económicas imperantes.

**Recomendación:**

Que la OEI realice una encuesta entre los Estados Miembros sobre la situación actual y las proyecciones a corto plazo de sus sistemas de escuelas o centros destinados a impartir enseñan-

zas técnicas, que abarque todas las cuestiones que figuren en el punto 1 del Temario. La información que se obtenga como respuesta a dicha encuesta deberá ser objeto de un estudio comparado y se publicará para conocimiento general.

*Punto 2. Planeamiento de la educación técnica en el marco del desarrollo económico y social, e interrelación educación - desarrollo.*

**I. Conclusión.** — Las actuales condiciones de desarrollo económico y social de los distintos países ibero-americanos evidencian la necesidad de realizar un esfuerzo integral planificado. Dentro de los diversos sectores que deben coordinarse para lograrlo, tiene una especial incidencia el educativo y, de un modo particular, las enseñanzas técnicas, por su importante participación en la formación de recursos humanos.

**Recomendaciones:**

- a) Introducir el planeamiento de la enseñanza técnica en aquellos países en los que todavía no existe, y desarrollar las posibilidades de acción con realizaciones concretas de aquellos servicios que actualmente se prestan.
- b) Integrar los programas de desarrollo de las enseñanzas técnicas en el planeamiento educativo general y en los planes nacionales de desarrollo, por cuanto se relacionan en forma directa con la formación de los recursos humanos que exigen los planes nacionales y

eventualmente los de integración y cooperación internacional.

*II. Conclusión.* — Con la determinación de los problemas tecnológicos más importantes que limitan el desarrollo, y en procura de encontrar soluciones técnicas que respondan a las características de la región, debe evaluarse el trabajo que llevan a cabo las diversas organizaciones científicas desde el punto de vista de la solución de los problemas técnicos vinculados con el desarrollo. En la mayoría de los países iberoamericanos, hasta el presente, no se ha definido en forma explícita una política de empleo, que oriente en cierta medida actividades concretas de planeamiento de la educación técnica y formación profesional en el contexto del desarrollo nacional.

*Recomendación:*

Deben estudiarse las medidas que convendría adoptar para movilizar los recursos nacionales e internacionales con miras al desarrollo tecnológico de la región, definir la política de empleo y sus posibles exigencias futuras, lo cual posibilitará la planificación adecuada de la enseñanza técnica.

*III. Conclusión.* — Por cuanto en algunos países iberoamericanos las Universidades no han coordinado sus planes de formación de profesionales y especialistas con los planes nacionales de desarrollo educativo, y para dar cumplimiento efectivo a las políticas de planeamiento integral de la educación inspiradas en el deseo de poner mayor cantidad de bienes al servicio del hombre y la so-

ciudad; el II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas reitera las expresiones de anteriores reuniones internacionales en tal sentido.

**Recomendación:** En los países donde las Universidades aún no tengan planes coordinados con los planes nacionales de educación, y en especial con los planes de educación técnica, deben establecerse fórmulas legales y de procedimiento que hagan posible su participación efectiva en los planes integrales de educación sin afectar el régimen legal que garantiza su autonomía académica y financiera.

**IV. Conclusión.** — La educación es responsabilidad ineludible de toda la sociedad y, a la vez, su derecho irrenunciable. En muchos países iberoamericanos no están, sin embargo, claramente definidas ni institucionalizadas las formas de su participación en el planeamiento educativo.

**Recomendaciones:**

- a) Los órganos ejecutivos oficiales de la administración educativa deberían institucionalizar la participación de los diversos sectores representativos de la sociedad, a través de entes consultivos que aseguren, a la vez que su contribución, su debida independencia para defender sus legítimos intereses.

b) La consulta a los sectores empresariales públicos y privados, tanto como al sector laboral, debe proceder a la elaboración y adopción de los planes educativos correspondientes, particularmente en los programas que atañen a la expansión y mejoramiento de la enseñanza técnica.

V. *Conclusión.* — En varios países del área iberoamericana las distintas instituciones dedicadas a la educación técnica y formación profesional desarrollan sus actividades con creciente esfuerzo, a pesar de lo cual no han coordinado debidamente las funciones que competen a cada una de ellas en cuanto se refiere —entre otros aspectos— a niveles de enseñanza, especialidades, planes y programas de estudios, localización de establecimientos educativos y recursos disponibles. También se observa que, pese a las recomendaciones ya conocidas, no se logra una ejecución de programas derivados de un enfoque global de necesidades de mano de obra.

*Recomendación:* Los estudios de necesidades de recursos humanos y el planeamiento de la educación técnica y de la formación profesional, deben realizarse con un enfoque global en el orden nacional, procurando la identificación clara de las cooperaciones y responsabilidades que le corresponden a cada uno de los organismos participantes.

VI. *Conclusión.* — Los actuales planes de educación

técnica de los países iberoamericanos deben satisfacer las necesidades de formación de recursos humanos a corto y largo plazo, con características bien definidas que deben planearse y ejecutarse mediante programas que requieren, a su vez, medios y recursos eficaces y suficientes.

*Recomendación:*

La planificación de la educación técnica y de la formación profesional a corto plazo debe prever métodos intensivos para solucionar problemas de adiestramiento y readiestramiento, así como de promoción en la estructura ocupacional, especialmente en sectores prioritarios y estratégicos. La planificación de las actividades tendientes a lograr los recursos humanos, con capacidades y habilidades técnicas de nivel medio y superior, deben preverse a mediano y largo plazo.

VII. La difusión y generalización de las enseñanzas técnicas se ha enfrentado con la resistencia de los sectores de tipo tradicional, que tienden a desjerarquizar la actividad manual. En muchos países se ha mantenido institucional o socialmente la división de la enseñanza en intelectual y manual, reflejando una concepción superada de la división del trabajo. Ello ha provocado que sea escaso el volumen de estudiantes atendidos por la enseñanza técnica de nivel medio, la tardía aparición de las enseñanzas técnicas de nivel superior o universitario y la escasa inscripción de alumnos en estos últimos cursos. A pesar de que las actividades de tipo primario y secun-

dario, comprenden en casi todos los países más del 50 por 100 de la población ocupada, las enseñanzas técnicas de nivel medio están aún lejos de atender un porcentaje adecuado de estudiantes, añadiéndose que el sector terciario realiza permanentes ajustes en sus métodos y procedimientos, con aplicaciones tecnológicas, lo que exige la formación sistemática de personal técnico especializado.

**Recomendaciones:**

- a) Ante la urgencia que existe en los países iberoamericanos de promover la enseñanza técnica para que esta forme realmente los recursos humanos que requiere la producción, en los distintos sectores y niveles de la economía, es necesario que los planes nacionales de enseñanza técnica prevean en las demandas ocupacionales y los recursos disponibles, de acuerdo con el desarrollo alcanzado, algunas de las siguientes modalidades:
  - i) Exploración vocacional mediante la práctica de habilidades manuales en la fase de la educación general (ocho o nueve años de estudios);
  - ii) Formación de técnicos de nivel medio en cursos de tres o cuatro años a partir de egresados de la fase de formación general (doce o trece años de estudios);
  - iii) Formación de técnicos con dos o tres años de estudios superiores (catorce o quince años de estudios);

- iv) Formación de profesionales superiores de nivel universitario, y
- v) Adiestramiento vocacional de quienes hayan cumplido el ciclo común de enseñanza y que no alcancen la totalidad de la formación general básica de nivel medio.

b) El plan de enseñanza técnica debe estar coordinado con los sistemas de perfeccionamiento de personal en servicio. Además, resulta sumamente beneficioso e imprescindible facilitar y posibilitar equivalencias, comunicaciones o articulaciones entre los dos tipos de enseñanza de nivel medio: técnica y general.

c) Las diferentes ramas de las enseñanzas técnicas deben posibilitar el acceso a los niveles superiores.

**VIII. Conclusión.** — El ritmo de transformación de los conocimientos científicos y de las aplicaciones tecnológicas plantea un grave desafío a los países en vías de desarrollo, ya que deben, en breve lapso, no sólo eliminar sus actuales déficit educativos, sino también satisfacer las necesidades futuras de recursos humanos, suficientemente capacitados para utilizar las nuevas tecnologías y ser agentes creadores en la industrialización a que aspiran estos países.

**Recomendaciones:**

- a) La educación técnica de nivel medio debe procurar fundamentalmente una formación científica y tecnológica básica que permita las adap-

-ce asimismo taciones rápidas del egresado a los cambios que  
-as no obstante provocan el avance de la tecnología.

-mito b) La adaptación a la tarea profesional del técnico de nivel medio debe considerarse función de la empresa que lo ocupará, adaptación que será más fácil y rápida cuanto más sólida sea su formación general, científica y tecnológica.

-ce asimismo c) La puesta al día de los conocimientos de los técnicos de grado medio merecerá una atención preferente por parte de los Centros de Educación Técnica de este nivel y de las empresas que los utilicen.

sof IX.º *Conclusión.* — Las investigaciones sobre recursos humanos realizadas hasta el presente en la mayoría de los países del área iberoamericana se han caracterizado por:

a) El escaso desarrollo alcanzado en dichas investigaciones;

b) Parcialidad del enfoque por atender sólo ciertos sectores y niveles de la economía;

c) Utilización limitada por los servicios de educación técnica en virtud de su enfoque demasiado global, y

d) Falta de personal especializado y de metodología de trabajo adecuada.

*Recomendaciones:*

-así la no obstante se obvió a sobrino a) Procurar la formación de especialistas en recursos humanos, de ser posible aprovechando las instituciones existentes de carácter intergubernamental o internacional.

sup sois b) Iniciar o ampliar los estudios nacionales sobre recursos humanos, dando intervención en dichos estudios a funcionarios de los distintos sistemas de educación técnica y de entidades privadas de reconocida competencia profesional.

c) Estudiar las causas psicológicas, sociales, económicas y políticas que ocasionan escasa expansión de las enseñanzas técnicas en algunos países y las acciones convenientes para superarlas, asegurando el creciente desarrollo de los recursos humanos.

**X. Conclusión.** — Los sistemas de educación de los países de Iberoamérica no alcanzan a satisfacer las necesidades de formación de personal capacitado para niveles ocupacionales básicos y prioritarios y una parte sustancial de los componentes de la fuerza del trabajo no poseen estudios sistemáticos adecuados con las tareas que realizan.

**Recomendación:**

Todo estudio de planificación de la educación técnica debe tener en cuenta la posibilidad del ingreso al sistema educativo de la mano de obra de los diversos sectores, dándose créditos o equivalencias adecuadas a los conocimientos adquiridos a través de su experiencia en el trabajo, de modo que se posibilite —con la complementación cultural necesaria— el alcanzar un nivel de formación definido dentro del sistema de educación.

**XI. Conclusión.** El desarrollo de los sistemas de educación técnica de los distintos países iberoamericanos se ha visto, en muchos casos, extremadamente entorpecido por la inadecuada asignación y distribución de los recursos financieros.

*Recomendaciones:*

- a) Declarar prioritario en cada país el desarrollo de la educación técnica y procurar una adecuada asignación de recursos, en lo posible a través de presupuestos especiales, con fuentes bien definidas, cuya variabilidad esté condicionada por el valor corriente de la moneda, con destino a programas de desarrollo en distintos sectores, niveles o especialidades.
- b) Procurar, a través de disposiciones legales o convenios, que los empleadores entreguen contribuciones permanentes y obligatorias a los efectos de financiar parte de los programas nacionales de educación técnica y de formación profesional.
- c) Fortalecer la magnitud de los programas de educación técnica y de formación profesional a corto plazo, acordes con las metas del desarrollo nacional, y adecuar la legislación de cada país, de modo que no existan trabas para el flujo de los recursos destinados a financiar aquellos programas.
- d) Tomar las medidas necesarias para que obtengan el máximo rendimiento en su aplicación los actuales recursos disponibles destinados a la educación técnica.

XII. *Conclusión.* — La educación técnica exige permanentemente altas inversiones, especialmente en instalaciones y equipos, las que no han sido atendidas debidamente en los presupuestos nacionales de educación de la mayoría de los países iberoamericanos. Además, es un hecho concreto que las empresas industriales, comerciales, agropecuarias y de servicios son beneficiarias directas de los esfuerzos que se realizan en la preparación de mano de obra calificada, y que las empresas modernas exigen determinadas condiciones de capacitación.

*Recomendaciones:*

- a) Debe procurarse la más estrecha colaboración entre los sistemas de educación técnica y las empresas en cuanto se refiere a la preparación, formación y utilización de los recursos humanos.
- b) Para ello es conveniente la formulación de proyectos que abarquen, entre otros aspectos:
  - i) Facilidades en la utilización de talleres, laboratorios y oficinas de las empresas para el dictado de cursos de formación, capacitación o perfeccionamiento; y
  - ii) Convenios con las empresas para la realización de determinados cursos con la cooperación de los servicios de educación técnica.

XIII. *Conclusión.* — En muchos países iberoamericanos se ha evidenciado la necesidad de realizar estudios sobre la estructura ocupacional en los diversos sectores

de la actividad económica, lo que se ha visto dificultado por la falta de adecuados sistemas para la clasificación de las ocupaciones. También resulta conveniente que la información sobre ocupaciones proveniente de los diversos países permita realizar comparaciones de interés, tanto entre estos como con otros del mundo, para lo cual es indispensable disponer de una clasificación ocupacional común a los países iberoamericanos, a efectos de hacer compatibles las metodologías ya existentes o en estudio.

*Recomendación:*

Que la OEI solicite de la OIT que esta estudie la posibilidad de elaborar una clasificación ocupacional común a los países iberoamericanos, a efectos de hacer compatibles las metodologías ya existentes o en estudio.

**XIV. Conclusión.** — El II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas tiene conciencia de la escasez de personal técnico superior para los distintos servicios de educación técnica y de formación profesional en el área iberoamericana, por lo que estima conveniente la creación de un centro regional de formación y perfeccionamiento para cubrir tales necesidades. No obstante, entiende que es indispensable, antes de la creación de este centro, que se lleve a término una evaluación adecuada para determinar las distintas orientaciones, especialidades y número de personal necesario para satisfacer el déficit actual en Iberoamérica.

*Recomendaciones:*

- a) Que la OEI, en cooperación con los organismos nacionales que estime convenientes, tome las medidas necesarias para llevar a cabo la evaluación de la situación actual y de las necesidades futuras de personal de alto nivel de los organismos que prestan servicios de enseñanza técnica y formación profesional.
- b) Propiciar la creación de un centro regional con sede en un Estado Miembro del Continente americano, o la utilización de centros ya existentes, que pudieran servir para formar los especialistas de los países iberoamericanos necesarios para los servicios de supervisión, planificación, evaluación y dirección de la educación técnica y la formación profesional.

**Punto 3. *La Enseñanza Técnica en el cuadro de la formación general.***

*I. Conclusión.* — Es un hecho evidente que la estrecha colaboración entre los sectores oficiales y privados contribuiría en gran manera a un mayor y más rápido desarrollo de la educación técnica. Asimismo aparece claro que para el cumplimiento de este objetivo sería conveniente —e incluso necesaria— la existencia de un organismo responsable.

*Recomendaciones:*

- a) Que los Estados Miembros de la OEI se adhie-

ran en su contexto general a lo establecido por la UNESCO en la 12<sup>a</sup> reunión de su Conferencia General celebrada en París, en 1962, y, en particular, a lo siguiente: "Las atribuciones de las autoridades públicas encargadas de los problemas relativos a la enseñanza técnica y profesional deberían definirse claramente y ser suficientemente estables para garantizar la continuidad de la acción". "Cuando, como en el caso de los Estados federales, los deberes y obligaciones en materia de enseñanza incumbieran a cada uno de los Estados, Provincias o Cantones, debería existir un Consejo u otro Organismo asesor en lo que concierne al planeamiento de la esfera nacional".

b) Que la OEI aproveche y canalice la experiencia de las organizaciones, entes autónomos y otros organismos especializados, nacionales o privados, con objeto de promover, asesorar y asistir a sus Estados Miembros en el planeamiento creación, funcionamiento y desarrollo de este tipo de instituciones.

II. *Conclusión.* — Se considera que el documento de trabajo presentado por la OEI titulado La Orientación Profesional (\*), expresa en lo general y en lo particular el pensamiento del Seminario.

(\*) OEI/II SIET/S. Buenos Aires, 25 de agosto de 1967.

*Recomendación:*

Que se tenga en cuenta dicho estudio para todo trabajo de orientación profesional que tienda a una mejor armonización de dicha actividad.

*III. Conclusión.* — Las investigaciones realizadas demuestran que gran cantidad de trabajadores actúan en puestos de trabajo calificados, sin formación profesional sistemática previa, y que en ciertos casos los trabajadores adultos encuentran dificultades para obtener calificación profesional en los medios tradicionales de enseñanza. Por otra parte, programas de enseñanza más flexibles, pueden atender necesidades especiales, suplementando el ámbito de los sistemas tradicionales. El CINTFRFOR, en reciente encuesta de evaluación del programa intensivo y preparación de mano de obra industrial del Ministerio de Educación del Brasil, recomendó la continuidad de su ejecución, considerando los resultados obtenidos en los países que introdujeron la formación profesional acelerada.

*Recomendación:*

Establecer programas de formación profesional acelerada como actividad supletoria de la enseñanza tradicional y especialmente dirigida a los trabajadores adultos, en aquellos países que no los posean.

*IV. Conclusión.* — Como consecuencia de las transformaciones sociales y económicas que han ocurrido en

las últimas décadas, ha cambiado en gran medida la situación de la mujer con relación al trabajo, distinto del hogareño, de modo que en él encuentra no sólo uno de los medios que le permiten su mejor integración en la sociedad contemporánea, sino, al mismo tiempo, el necesario respaldo para robustecer y ampliar el ejercicio de sus derechos. Por otro lado, es evidente que la mujer ha mostrado su capacidad para compartir las tareas clásicamente reservadas al hombre, complementándose ambos en virtud de sus condiciones psicológicas, sus características físicas, las necesidades de la vida en sociedad o los hábitos tradicionales en cada país o región. También ha de tenerse en cuenta que crece en amplitud y diversificación el campo laboral en el que la mujer actúa, tanto en tareas que requieren sólida base científica y adecuada preparación técnica como en aquellas más simples en las cuales destacan sus condiciones de prolividad y paciencia.

#### *Recomendaciones:*

- a) Admitir en las escuelas para formación de técnicos, tradicionalmente destinadas a varones, el ingreso de las jóvenes, de modo que se les brinde la oportunidad de recibir educación técnica y formación profesional acorde con sus condiciones naturales, preferencias individuales y aspiraciones para desempeñar determinados trabajos.
- b) Ofrecer a las jóvenes en los centros rurales posibilidades para obtener una adecuada pre-

paración para desempeñar las actividades agrícolas propias de la región.

- c) Proporcionar en centros urbanos de relativo desarrollo los medios para que puedan realizar tareas de oficina, comercio y servicios.
- d) Ordenar y estimular el interés de las jóvenes hacia estudios y profesiones independientes que les permitan actuar conjuntamente dentro del plano profesional y del plano familiar.

*V. Conclusión.* — Los factores filosóficos, socioeconómicos y psicológicos aconsejan el ingreso o el reingreso al medio laboral de los inválidos y subnormales, como lo recomendó la OIT a sus Estados Miembros en 1955 (\*), expresando: "que la Rehabilitación Profesional es aquella parte del proceso continuo y coordinado de la rehabilitación que implica la provisión de esos servicios, que incluyen la orientación vocacional, el adiestramiento profesional y las ubicaciones seleccionadas, proyectadas para poner a una persona inválida en condiciones de obtener y retener un empleo adecuado", agregando más adelante que los "servicios de Rehabilitación Profesional deberían estar disponibles para todas las personas lisiadas cualquiera que sea el origen o la naturaleza de su lesión y su edad, con tal de que puedan ser preparadas y tengan probabilidades razonables para obtener y conservar un empleo adecuado". Asimismo, ha de tenerse en cuenta que en algunos países funcionan servicios de rehabilitación profesional que han logrado la reintegración al medio laboral de subnormales de diferentes tipos.

---

(\*) Recomendación núm. 99.

*Recomendaciones:*

- a) Los organismos que dirigen la educación técnica en cada país deben coordinar la labor de los centros de rehabilitación.
- b) Debe extremarse la evaluación de cada persona —inválidos o subnormales—, antes de someterla a la formación profesional para evitar fracasos psíquicos, económicos y sociales.
- c) Debe prepararse cuidadosamente su ingreso o reintegro al medio laboral, promoviendo las medidas necesarias que faciliten el empleo de los lisiados en los medios laborales comunes, y motivando a las organizaciones patronales y obreras, medios de publicidad, etc.
- d) Que la OEI realice la labor necesaria para que estas recomendaciones tengan la debida difusión y realización en los Estados Miembros.

*VI. Conclusión.* — El desarrollo es un proceso global, que no admite la autonomía entre agricultura e industria, ya que estos dos grandes grupos de actividades deben complementarse armónicamente en un esquema planificado, por lo que es imperativo exigirle a la enseñanza agrícola el lugar que le corresponde para mantener el equilibrio entre sus respectivas producciones y la estructura ocupacional. La agricultura, sin embargo, es básica para la economía de la mayor parte de las naciones iberoamericanas, y la comercialización de sus productos en los mercados internacionales constituye la fuente principal de

los recursos necesarios para el desarrollo de los pueblos. Por tal circunstancia, la educación y la formación profesional en los distintos niveles de los cuadros de personal ocupados en el sector agropecuario adquiere en la actualidad gran significación para dar respuesta a las aspiraciones sociales, económicas y culturales de Iberoamérica. Pero, la tecnificación del campo, particularmente retardada por el déficit de técnicos de nivel medio y por falta de mano de obra adiestrada, impide dar carácter empresario a las explotaciones agropecuarias, lo que facilitaría mayores rendimientos, mejor calidad de productos y disminución de costos; por lo que, para un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y humanos, así como para establecer metas y coordinar acciones en materia de educación y formación profesional agrícola, es indispensable que esta rama de la enseñanza se integre dentro del sistema educativo general del país, formando parte de su planteamiento. Asimismo, el Seminario reconoce la urgencia y la importancia de abordar adecuadamente los problemas implicados en la formación profesional y técnica de la mujer en los medios rurales, y, en particular, destaca el interés de disponer de un profesorado especializado para zonas rurales, del que se han expuesto experiencias de considerable alcance, que se han llevado a cabo desde la realización del Ier. Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas.

*Recomendaciones:*

- a) La educación y formación profesional agropecuaria debe llegar a todos los integrantes del núcleo familiar campesino, contemplando sus intereses particulares.

- b) Es conveniente integrar la enseñanza agrícola dentro del sistema educativo general impuesto en cada país.
- c) Los centros de educación y formación profesional agropecuaria deben actualizar su organización escolar, a fin de ofrecer distintas posibilidades de aprendizaje, de acuerdo con el grado de instrucción primaria de los aspirantes, su desarrollo intelectual, interés y aptitudes manifiestas, estableciendo además, dentro de la enseñanza media, diversos ciclos que posibiliten la continuidad de estudios en diversos niveles de capacitación agropecuaria.
- d) En el Planeamiento de la Educación deben asignarse a la formación profesional agropecuaria los medios indispensables para favorecer su evolución en concordancia con las necesidades reales de la demanda.
- e) Es aconsejable que la enseñanza agropecuaria se coordine con los servicios de extensión e investigación agrícola de cada país, para facilitar el desarrollo de los planes y transformación agraria.
- f) Tomar en consideración las experiencias realizadas, en el campo de la formación de instructores rurales y en los cursos ambulantes para regiones en vías de desarrollo.
- g) La OEI dirigirá sus esfuerzos en el sentido de que estas recomendaciones tengan efectividad con la mayor urgencia en todos los Estados Miembros.

VII. *Conclusión.* — El IIº Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas señala algunos principios generales, frecuentemente dejados de lado, a saber:

- a) La formulación de un plan de estudios debiera partir en todos los casos de un perfil profesional, obtenido mediante una investigación objetiva en el campo de actividad de los técnicos, es decir, de una descripción del puesto o de las fuentes de trabajo que puedan cubrir.
- b) Cuando se trate de la preparación para un oficio, debiera partirse de un análisis de la gama operacional.
- c) Paralelamente, deben tenerse presentes la edad media de los alumnos, su preparación previa y la posibilidad de obtener provecho de la enseñanza.
- d) Debieran establecerse sistemas de seguimiento de egresados a fin de obtener información para evaluar los distintos planes y ajustarlos convenientemente.
- e) Debiera dejarse un margen adecuado de autonomía a las escuelas, para la experimentación de técnicas didácticas basadas en la psicología del aprendizaje y de la psicología social. Se aconseja también la creación de escuelas pilotos con mayor margen de independencia.

En cuanto al papel de las ciencias básicas, el Seminario considera que sólo una buena formación científica de base experimental puede permitir al técnico la actualización de sus conocimientos y la apropiación de nuevos

conceptos, métodos y técnicas, indispensables para su adaptación al avance de la tecnología.

#### **Recomendaciones:**

- a) Las ciencias básicas, adecuadamente integradas con la formación humanística, han de ocupar un lugar primordial en la formación de los técnicos. En los sistemas que incluyen un ciclo post-primario (doce - quince años) y otro de formación técnica (diecisésis - diecinueve años), el primero debiera dar una iniciación científica, destinada a familiarizar a los adolescentes con los fenómenos y con el lenguaje científico. El segundo ciclo tratará los mismos temas, profundizando su análisis y ampliando su conocimiento.
- b) Que la OEI, sobre la base de la experiencia de los organismos especializados del área iberoamericana, realice un estudio comparado de la metodología de la enseñanza técnica con el fin de poner sus resultados a disposición de los Estados Miembros.

**VIII. Conclusión.** — El docente de formación técnica y profesional es aquel que, conociendo los principios pedagógicos generales inherentes a la educación, sabe conducir, con visión humanística, el proceso de aprendizaje en lo referente a los conocimientos técnicos requeridos

por la comunidad (\*). Por lo tanto, la preparación del personal docente de enseñanza técnica debe contemplar la continuación de la formación general, tanto de los futuros docentes de aula como de los maestros de taller. La enseñanza media completa debería ser el nivel mínimo exigible para iniciar los estudios. El II Seminario reconoce el interés de fomentar la creación de centros piloto para la formación del profesorado de Enseñanzas Técnicas Medias, dado que, en la mayoría de los países ibero-americanos, uno de los problemas que retardan el desarrollo y desjerarquizan la educación y formación profesional agropecuaria es la falta de personal especializado para el dictado de las asignaturas técnicas. Una forma de contribuir a la solución de este problema sería conseguir aunar los esfuerzos de todos los países iberoamericanos y la ayuda y asistencia de los organismos internacionales.

#### *Recomendaciones:*

- a) Determinar el número y la calidad de los docentes técnicos teniendo en cuenta la planificación general de la enseñanza técnica y los resultados de una investigación socio-económica del país.
- b) Crear Centros de formación docente que contemplen:
  - i) La formación sistemática a curso completo para distintos niveles en los que se incluyan programas de capacitación para

---

(\*) Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas. Madrid 1956. Conclusiones. Primera parte, Acuerdo III, Personal docente. En OEI/II SIET/I, Madrid, 10 de mayo de 1967.

el uso adecuado de los medios de comunicación instantánea (radio y televisión);

- ii) La capacitación mediante cursos de temporada, seminarios, etc.
- iii) El perfeccionamiento del personal que preste servicios, y
- iv) La especialización de personal para atender la enseñanza técnica de lisiados, subnormales, sordos, ciegos, etc.

c) Propiciar que los directores de estos Centros de formación docente reúnan los siguientes requisitos:

- i) Poseer título profesional o haber adquirido una competencia equivalente por una práctica profesional prolongada;
- ii) Experiencia y autoridad didáctica en la enseñanza técnica;
- iii) Dominio del campo económico-industrial y conocimiento de la problemática de los recursos humanos, y
- iv) Capacidad administrativa de los candidatos.

d) Formar al personal de enseñanza técnica y a los maestros de taller, insistiendo en la necesidad de proporcionar una base socio-filosófica como complemento de la pedagogía y de la psicología, en especial donde los alumnos requieran una particular asistencia debido a las condiciones originadas por los factores negativos de su procedencia social. (Cfr. el documento OEI/II SIET/5 sobre la formación

del personal docente que el II Seminario suscribe en su totalidad).

- e) Aceptar como alumnos de los Centros de formación docente sólo a quienes demuestran vocación e interés por la enseñanza en el campo técnico, y sean:
  - i) En el nivel de formación sistemática a curso completo, egresados de escuelas técnicas, bachilleres u otros egresados de la enseñanza media; y
  - ii) En el nivel de la capacitación, tanto personal que lo necesite como quienes provengan del campo del trabajo.
- f) Aprovechar para la enseñanza técnica al personal idóneo que pueda facilitar el sector laboral, propiciando reformas legales que:
  - i) Permitan a los profesionales y a los técnicos dedicar a la docencia períodos parciales del tiempo de trabajo, y, a la vez,
  - ii) Contemplen la remuneración correspondiente a cargo del empleado, considerando que en todos los casos corresponderá sólo a los organismos educativos competentes la selección, orientación y supervisión de este personal.
- g) Cumplir con los siguientes requisitos para el nombramiento y situación del personal docente:
  - i) Designación por concurso de antecedentes y méritos;

- ii) Estabilidad en el cargo obtenido por concurso;
- iii) Retribución económica acorde con el rango, dignidad y valor social de su función con el nivel socioeconómico medio del profesional;
- iv) Beneficios de todos los regímenes de seguridad social, y
- v) Promoción a puestos de mayor responsabilidad y categoría, de acuerdo con el esfuerzo personal y capacidad del individuo.

- h) Que la OEI tome las medidas conducentes para estimular y desarrollar las actividades de los centros regionales ya existentes o que vayan a ser creados, para formación y perfeccionamiento de personal docente, propiciando la utilización de ellos por los diversos países de Iberoamérica.
- i) Que la OEI tome a su cargo la gestión de llevar a la práctica la creación del profesorado Agrícola, en el país americano que ofrezca y reúna las mejores condiciones para su habilitación inmediata.
- j) Facilitar también, allí donde sea posible, la formación de todo otro personal necesario (como programadores, evaluadores, planificadores, etc.) para la enseñanza técnica.

**IX. Conclusión.** — La alfabetización funcional es imprescindible en Iberoamérica para la formación acelerada de mano de obra calificada, dado que el adulto analfabeto o deficitario constituye uno de los más gra-

ves problemas educativos de la región. El éxito de los planes de alfabetización dependen, en gran medida, de la inclusión del aprendizaje de las enseñanzas profesionales y técnicas, por lo que resulta imprescindible que los esfuerzos nacionales e internacionales de todas las instituciones, contribuyan a la solución de este problema.

*Recomendación:*

Incluir las enseñanzas profesionales y técnicas en los planes de alfabetización y educación continua del adulto, como el medio más eficaz para:

- a) Sentar las bases humanas para un desarrollo auténtico e integral;
- b) Atraer a los adultos analfabetos y deficitarios hacia el aprendizaje de la lectura y escritura como medio de conocimiento;
- c) Mejorar, con el apoyo de la educación continua del adulto, la capacitación de mano de obra no calificada y el nivel de vida de los individuos y, por ende, contribuir a la seguridad de los pueblos;
- d) Proporcionar a hombres y mujeres la instrucción indispensable para que puedan adecuar su labor a los cambios acelerados de la época actual, y
- e) Lograr que la población iberoamericana, que se mantiene en gran parte marginada, se integre en la comunidad de manera eficaz, puesto que la educación es el único medio de conseguirlo, siendo las enseñanzas profesionales y técnicas un medio idóneo.

*X. Conclusión.* — Dado el proceso de desarrollo social, económico y cultural en el que se encuentran empeñados los países iberoamericanos, resulta necesario incorporar a la enseñanza técnica (base indiscutible de acciones educativas en función del desarrollo) las posibilidades de eficacia en calidad del aprendizaje, cobertura de áreas y rendimiento acelerado de los medios audiovisuales y de comunicación instantánea (radio y televisión), habida cuenta que los contenidos de la enseñanza técnica están sujetos a un acelerado ritmo de cambio en virtud de la rapidez con la que hoy se producen y se incorporan al acervo común las innovaciones de la ciencia y de la técnica. Por otro lado, el problema de los costos influye en las dificultades para obtener los recursos que permitan montar gabinetes de trabajo, experimentación e investigación, acordes con las modernas técnicas en cada escuela. A esto se añade que el dilatado ámbito geográfico de iberoamérica hace difícil, a veces, la concurrencia de alumnos a centros bien dotados para las enseñanzas técnicas, poniéndose además en evidencia la necesidad —siempre creciente— de profesores poseedores de técnicas actualizadas, con mayor número de conocimientos de nivel superior y dominando una didáctica adecuada. Asimismo debe considerarse que los medios audiovisuales y de comunicación instantánea —radio y televisión— pueden ser una respuesta positiva a la solución de estos problemas, porque acortan los períodos de aprendizaje, facilitan el proceso de información cultural y ayuda a la conservación de lo aprendido. Para esto último conviene tener presente la declaración del III Congreso Internacional de Radio y Televisión educativas (París, 1967), cuando expresa que la potencia de los medios de comunica-

ción instantánea permanece aún subempleada en la educación de los pueblos.

**Recomendaciones:**

- a) Promover, por medio de la OEI, la creación de organismos —o auxiliar los existentes—, para el estudio y planificación de la comunicación audiovisual, radio y televisión, aplicados a la educación en general y en especial a las enseñanzas técnicas, y a la evolución de sus resultados, de acuerdo con el desarrollo económico y social de los pueblos iberoamericanos y sus necesidades peculiares.
- b) Crear, dentro del marco de la OEI, los instrumentos adecuados para intensificar el continuo intercambio de información acerca de las realizaciones que permitan incluir los medios de comunicación en la planificación integral de la educación.
- c) Que la OEI promueva por todos los medios a su alcance, el estudio en profundidad de la didáctica, la metodología y la psicofisiología aplicadas a las enseñanzas técnicas por medios audiovisuales, radio y televisión.
- d) Recomendar a las naciones iberoamericanas la realización de cursos para preparar profesores especializados en técnicas audiovisuales, radio y telepedagogía, capaces de actuar delante y detrás de las cámaras con la eficacia indispensable para que estos medios de comunicación rindan los frutos que de ellos

se esperan. A este fin deben aprovecharse los servicios que prestan las organizaciones internacionales existentes o puedan prestar las que se creen.

**XI. Conclusión.** — Los cursos de formación profesional y técnica por correo constituyen una fórmula utilizada en todo el mundo y contribuyen al perfeccionamiento técnico de la mano de obra, habiéndose definido como "uno de los mejores métodos de enseñanza individualizada". En efecto, la enseñanza por correspondencia debe ser considerada como complemento de la enseñanza personal o de presencia, así como de las nuevas técnicas didácticas, tales como la televisión, la radiotelefonía, las cátedras ambulantes, la enseñanza programada, etc., incrementando su eficiencia y rendimiento, y como un progreso integral de formación profesional, siendo indudable que puede contribuir a la economía, formando profesionalmente a los inválidos, a ciertos inadaptados sociales, mostrándose particularmente valiosa en las zonas rurales. Al considerarlos, conviene tener presente que la OEI ha recomendado los siguientes criterios en el planeamiento de cursos de formación profesional:

- i) Que alcancen a mayor número de personas;
- ii) Que la formación profesional sea de duración mínima, y
- iii) Que su costo sea el menor posible.

**Recomendaciones:**

- a) Debería intensificarse la programación de cursos por correspondencia, dirigidos en especial

al trabajador adulto, como una forma de actualizar sus conocimientos y perfeccionar su preparación técnica, promoviendo la activa participación de las empresas privadas en el desarrollo de estas formas de enseñanza, como contribución al mejoramiento integral de sus obreros y empleados, otorgándoles al mismo tiempo facilidades para poner este medio al alcance de los sectores de población menos pudientes, de los inválidos, de ciertos inadaptados sociales y otros, supervisándoles adecuadamente a través de los organismos nacionales de educación técnica.

b) Que la OEI promueva cursos de preparación de especialistas en programación y desarrollo de la formación profesional y técnica por correspondencia y que además propicie la aplicación de la instrucción programada, combinada con la radiotelefonía y la televisión con sentido práctico y dinámico, efectuando una intensa promoción de esta enseñanza, en especial en las zonas menos desarrolladas, posibilitando la obtención de títulos oficiales a través de un sistema de control adecuado.

**XII. Conclusión.** — El problema que plantea la explosión demográfica, por una parte, y, por la otra, la creciente necesidad de ampliar la educación en todos sus niveles, debe reflejarse en una política eficaz de inversiones en materia de construcciones escolares. Esta política debe atender a la clase de edificios, a su localización, al tiempo de su construcción y a su costo. En la planifi-

cación de estas inversiones deben tenerse en cuenta no sólo los datos demográficos, sino también los factores económicos, sociales y culturales, con objeto de dar a estas inversiones plena efectividad, para lo cual es indispensable contar con un conjunto de normas reguladoras que fijen los límites de costos, sin olvidar que debe mantenerse un adecuado ritmo de construcciones conjugando su evolución con la economía.

*Recomendación:*

Que los países iberoamericanos, cualquiera que sea su situación económica, procuren obtener el máximo rendimiento de los recursos que invierten en construcciones escolares. Para ello debe establecerse una estrecha colaboración entre los diferentes servicios que participan en los proyectos: educadores, arquitectos, ingenieros, administradores y otros profesionales que intervengan en dichas construcciones. Conviene, además, realizar una planificación cuidadosa a largo y mediano plazo, de acuerdo con las necesidades existentes y los medios disponibles para atenderlas, así como una esmerada preparación de las necesarias normas reguladoras, programas de necesidades y límite de costo de los edificios docentes, seguida de un serio ejercicio de los controles pedagógicos, arquitectónicos y económicos correspondientes. Debe también promoverse la creación de unidades de planificación dentro de los sistemas nacionales de planeamiento educativo para las inversiones en este campo, con objeto de determinar el tipo,

on el tamaño y ubicación de los centros a crear de acuerdo con un acertado empleo de los sistemas de industrialización en la construcción de edificios escolares, adecuados a las peculiaridades del país, de forma que no impidan la evolución arquitectónica que requiera la propia evolución pedagógica. Asimismo, que los países iberoamericanos aprovechen los estudios y servicios del Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina (CONECAL) y de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDF), ya sea a través de los grupos nacionales de desarrollo de las construcciones escolares y/o de los departamentos encargados de las construcciones escolares.

*XIII. Conclusión.* — Evaluar los programas de cooperación internacional en Iberoamérica es una tarea compleja y difícil de realizar a corto plazo sin disponer de los medios necesarios, siendo imposible detallar la naturaleza de la cooperación internacional en el dominio de la educación técnica ofrecida a los países de Iberoamérica por la complejidad del vasto terreno que habría de abarcar el análisis. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que la evaluación de los programas de cooperación internacional deben constituir en los países de Iberoamérica un elemento básico para establecer un balance con miras a un ajuste actual y para la acción de los futuros programas.

#### *Recomendaciones:*

a) Que a nivel nacional los países de Iberoamé-

rica organicen servicios de evaluación de la acción y cooperación internacional y bilateral recibidas, a efecto de poder determinar con la mayor precisión posible, las necesidades, características y niveles de esa colaboración.

- b) Establecer una metodología especial de evaluación con el fin de que ésta refleje, de manera adecuada, los resultados y la eficacia de la cooperación técnica prestada a los distintos sectores.
- c) Instaurar un mecanismo de coordinación para facilitar la comparabilidad de determinados aspectos, cotejables mediante datos y métodos de trabajo uniformes.
- d) Obtener informaciones precisas tomando en consideración la aplicación de técnicas y criterios afines.
- e) Prever la corrección de los errores que pudieran resultar en la aplicación de criterios.

XIV. *Conclusión.* — En materia de educación técnica y formación profesional, la cooperación internacional ha venido desarrollando en los países de Iberoamérica múltiples actividades, provenientes de distintos organismos e instituciones, sin que estas iniciativas y trabajos estén vinculados en un sistema de conjunto. Como la variedad de fuentes de financiación y cooperación no están coordinadas, ni existe ningún mecanismo a nivel nacional encargado de coordinar sus programas, resulta evidente que estos no se encuentran vinculados a los de desarrollo, lo que dificulta la puesta en práctica de aque-

llas medidas esenciales que permitan el empleo óptimo de la cooperación exterior y de los recursos locales.

*Recomendaciones:*

- a) Que a nivel nacional, se coordine la cooperación técnica internacional que reciben los países de Iberoamérica, para lograr una mejor utilización de los recursos.
- b) Alentar la actual política de los organismos internacionales que prestan cooperación técnica, tendientes a obtener una eficiente complementación de sus planes, proyectos y acciones.
- c) Utilizar los organismos nacionales de los países iberoamericanos, para fines multacionales de cooperación técnica, evitando de ese modo la creación de nuevas instituciones, servicios de oficinas, que desplieguen acciones y esfuerzos que puedan desarrollarse con los ya existentes.
- d) Propender a que la colaboración internacional, multinacional y bilateral, se lleve a término teniendo en cuenta las distintas realizaciones socioeconómicas de Iberoamérica, a fin de obtener un real desarrollo de la educación técnica y de la formación profesional, acorde con las peculiaridades de la zona.
- e) Que la acción internacional se lleve a cabo teniendo en cuenta la necesaria planificación de la educación técnica y de la formación profesional, con miras a la integración iberoamericana.

- f) Que se considere de capital importancia la coordinación de la futura acción de la OEI con la que realizan los demás organismos internacionales, contando con la cooperación bilateral, así como con la que puedan prestar los organismos nacionales en función multinacional.
- g) Que la OEI establezca en un Estado miembro americano un departamento de Estudio y Desarrollo de Proyectos en el campo de la educación técnica, en colaboración con otros organismos internacionales, cuyo cometido principal sea el de prestar servicios técnicos de consulta a los países e instituciones que lo requieran. Dicho departamento debería estar en condiciones de prestar asistencia técnica mediante la preparación y prestación de los siguientes servicios:
  - i) Planes generales y sectoriales de desarrollo educativo-técnicos;
  - ii) Consultores y asistencia técnica;
  - iii) Asesoramiento y consulta para lograr asistencia financiera internacional;
  - iv) Promoción, y
  - v) Estudios técnico-económicos y, en su caso, asistencia financiera para los mismos.

*XV. Conclusión.* — Las instituciones que se ocupan de la formación profesional y de la educación técnica, deberían tener en cuenta, simultáneamente, los planes de desarrollo socioeconómicos de los respectivos países, la expansión industrial, la importancia y aceleración de

cambios y la desactualización en la formación de directivos y docentes de la enseñanza, técnica y profesional. Ello pone de relieve la vital importancia que adquiere la formación de personal docente, con un desarrollo paralelo a la investigación tecnológica y científica, y una experiencia en el medio industrial, ya que las necesidades actuales plantean la exigencia de mucho más trabajo e investigación.

*Recomendaciones:*

- a) Creación de becas individuales para el personal de planeamiento de la enseñanza técnica y para la formación de homólogos de expertos;
- b) Creación de becas por grupos, adjudicándolas a especialistas o expertos;
- c) Creación de becas para cursos especiales de un nivel determinado, adjudicándolas a nacionales de países afines;
- d) Seguimiento de cada becario y evaluación de los resultados de la experiencia adquirida;
- e) Estadías en empresas e industrias, y
- f) Puesta en marcha de programas de perfeccionamiento técnico para los servidores públicos de todos los niveles, a efecto de mejorar la eficiencia de estos en el desempeño de sus funciones, como medio indispensable para incrementar el desarrollo.

*XVI. Conclusión.*—La experiencia recogida hasta el presente indica que no se podrá acelerar el desarrollo tecnológico de los países iberoamericanos si no se racio-

naliza la administración de las becas, en forma de que estas permitan acrecentar la capacidad del personal requerido por las estructuras nacionales, a través de un aprovechamiento integral de los becarios, una vez finalizados los períodos de becas. Hay una evidente falta de coordinación, así como dispersión de esfuerzos, tendientes a lograr los objetivos perseguidos a través del sistema de becas.

*Recomendaciones:*

- a) La organización en los países que no lo posean de un sistema administrativo de becas que tenga bajo su responsabilidad —entre otras— las siguientes atribuciones:
  - i) Centralizar el manejo de las becas;
  - ii) Difundir la existencia de las mismas;
  - iii) Seleccionar a los candidatos;
  - iv) Contribuir a la financiación, seguimiento y ubicación de las mismas;
  - v) El aprovechamiento de los becarios una vez finalizados los períodos de becas.
- b) Facilitar el intercambio de personal especializado entre organismos nacionales iberoamericanos y extranjeros, para el desarrollo de programas técnicos de las empresas, tanto públicas como privadas.

XVII. *Conclusión.* — Se puede incrementar la eficacia de las ayudas de cooperación y asistencia con una participación activa de cada país a través de aspectos y actividades concretas relacionadas con la formación

profesional y la educación técnica. Los proyectos multacionales permiten a los países la realización de programas de conjunto. La coordinación de esfuerzos nacionales requiere una planificación que defina prioridades en cada uno de los países y, además, la existencia de las instituciones necesarias para alcanzar los objetivos seleccionados.

*Recomendaciones:*

- a) Auspiciar la participación de los países a través de institutos, que por su categoría puedan asumir un papel multinacional;
- b) Crear un laboratorio pedagógico a nivel multinacional para producir programas de radio y televisión de contenido común;
- c) Auspiciar exposiciones y ferias de creatividad científica y técnica, y
- d) Realizar cursos y seminarios para la preparación de personal docente de nivel superior para la educación técnica.

**XVIII. Conclusión.**— Las diversas reuniones internacionales han favorecido la integración de zonas que se hallan en condiciones de lograrla por razones históricas, geográficas y económicas, y han reconocido la importancia de la investigación aplicada, en las políticas de desarrollo y de integración, para favorecer la creación de una infraestructura científica y tecnológica multinacional, indispensable en los procesos de integración.

*Recomendaciones:*

- a) La investigación aplicada debe ser tomada en

cuenta en la planificación de los recursos humanos, y en especial las enseñanzas técnicas;

- b) Debe fomentarse la cooperación de las actividades investigadoras en la enseñanza técnica de nivel superior;
- c) Los estudios sobre cooperación internacional deben iniciarse por un examen de los instrumentos de cooperación;
- d) Se debe dar preferencia al establecimiento de una infraestructura de investigación aplicada, adaptándola a los procesos de desarrollo y de integración regional, y
- e) Deben estudiarse los niveles tecnológicos de la región en los sectores industriales para que:
  - i) Puedan valorarse los retrasos existentes;
  - ii) Puedan fijarse los lugares que tendrían mayor importancia para las políticas nacionales y para la cooperación regional e internacional, y
  - iii) Puedan establecerse las bases para la cooperación con otras regiones de diferentes niveles tecnológicos.

**XIX. Conclusión.** — Los países iberoamericanos han de encarar en la formación de la juventud, como tarea urgente y con miras a mantener una unidad que permita fructíferos intercambios, la creación, como primera etapa, del Bachillerato elemental o Primer Ciclo de enseñanza media; de forma que el título de Bachiller elemental o denominación equivalente en cada país, que corone este Primer Ciclo de enseñanza media, no sea únicamente

credencial de acceso al Bachillerato superior o Segundo Ciclo de enseñanza media, sino diploma que garantice una básica preparación cultural, útil para una eficiente incorporación a las diversas actividades profesionales.

*Recomendación:*

La OEI activará la elaboración de planes comunes y programas mínimos del Bachillerato elemental iberoamericano, o denominación equivalente, de modo que cada país pueda adecuarlos a sus modalidades o características.

**XX. Conclusión.** — Existen en Iberoamérica áreas escasamente desarrolladas, con una alta tasa de crecimiento de la población y deficiente ritmo de progreso económico, lo que provoca en ellas graves desequilibrios sociales. Por lo tanto, la mano de obra calificada y los técnicos no encuentran ocupaciones y se ven obligados a emigrar para ampliar sus aspiraciones personales en los aspectos sociales, políticos, económicos y educacionales.

*Recomendación:*

La OEI deberá promover y cooperar en la convocatoria y realización de un seminario para tratar lo relativo a los problemas específicos de migración e intercambio de la mano de obra y, en particular, de los técnicos especializados, en colaboración con los organismos internacionales que se ocupen de estos problemas.

**XXI. Conclusión.** — La difusión de las informaciones y recomendaciones internacionales sirve para mejorar

los planes educativos nacionales. Ello justifica las reiteradas recomendaciones de reuniones, congresos y seminarios, y los esfuerzos realizados por la OEI para que los países cuenten con centros de documentación e información que presten el correspondiente servicio.

*Recomendaciones:*

- a) Crear centros nacionales en los países que no cuentan con ellos, los que deberán prestar preferente atención a los aspectos vinculados con la documentación referida a educación técnica y formación profesional;
- b) Normalizar, difundir e intercambiar información bibliográfica;
- c) Proceder a un estudio de equivalencias de terminología técnica;
- d) Prestar asesoramiento para la información y organización de los servicios de bibliotecas y hemerotecas especializadas.
- e) Proseguir, por parte de la OEI, los esfuerzos iniciados en 1958 destinados a la formación de personal especializado en materia de documentación, en especial el afectado a las tareas de información y preparación de resúmenes analíticos;
- f) Publicar estudios dedicados a este campo de la enseñanza;
- g) Intercambiar informaciones relativas a la educación técnica y la formación, y
- h) Procurar la difusión de las normas técnicas internacionales y estimular su aplicación.

XXII. *Conclusión.* — Los dirigentes del sistema educativo deben cuidar que exista en todos los niveles el adecuado ambiente científico y fomentar y canalizar las vocaciones respectivas. Se deben experimentar diversos medios para que los escolares accedan al campo de la ciencia y la tecnología. La estructura económica y social de las naciones se ve transformada continuamente por el adelanto científico y técnico, pero este, en algunos países iberoamericanos, no alcanza a cubrir el nivel requerido. La formación de personal altamente calificado en el campo de la ciencia y de la técnica, exige la cooperación internacional para alcanzar los objetivos buscados.

*Recomendaciones:*

- a) Que los sistemas y entidades educativos, en todos los niveles, presten atención a la enseñanza de la ciencia y al fomento de las condiciones para despertar y canalizar las vocaciones científicas;
- b) Que se creen departamentos de investigación en materia tecnológica, especialmente en sus aspectos de contacto con los problemas educativos, y
- c) Que se informe constante y adecuadamente a la opinión pública en materia científica y técnica.

*Punto 4. Equivalencias de estudios y títulos.*

anol I. *Conclusión.* — La evaluación programática para "determinar el nivel de formación profesional en cada

país y para unificar en lo posible sus modalidades, requisitos, contenidos, certificados y diplomas que se otorguen", recomendada por el I Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, se ha realizado sólo en forma parcial. Por otro lado, debe tenerse en cuenta:

- a) Que las condiciones vigentes en los países iberoamericanos carecen de unidad armónica que posibilite una preparación básica común para la misma profesión y, por consiguiente, equivalencias de estudios y títulos;
- b) Que dicha adecuación ha de lograrse sin perjuicio de las características y necesidades propias de cada país y región;
- c) Que la Declaración de los Presidentes de América —Punta del Este, Uruguay, abril de 1967— pide: "organizar reuniones de expertos que recomiendan las medidas para procurar la armonización de los programas de estudios nacionales con las metas de la integración latinoamericana".

#### *Recomendaciones:*

- a) En el nivel internacional: Que la OEI coordine su acción con los organismos internacionales y nacionales competentes para constituir grupos de trabajo integrados por especialistas, encargados de compilar, analizar y evaluar planes y programas de estudio en Iberoamérica referidos a una misma profesión, y de proponer normas que, respetando las características nacionales, logren una conformidad

mínima con respecto a las necesidades de cada profesión.

b) En el nivel nacional: Que en cada país el organismo competente de los servicios integrales de la educación utilice la asesoría técnica que ofrecen las entidades internacionales, al formular sus objetivos generales, articular las estructuras básicas, supervisar y evaluar sus realizaciones, y fomentar la libre competencia e investigación de todas las instituciones oficiales y privadas.

*II. Conclusión.* — Sigue representando una necesidad urgente para los países iberoamericanos, el disponer de un instrumento internacional que regule y facilite cuanto concierne a la convalidación de estudios en los niveles primario y medio.

*Recomendación:*

Que la OEI revise y actualice el "Convenio Iberoamericano de Convalidación de Estudios en los Niveles Primario y Medio", acordado en el III Congreso Iberoamericano de Educación, y gestione la adhesión de los diversos países al mismo.

*III. Conclusión.* — El I Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas recomendó en su Acuerdo XI la unificación de la terminología técnica, pero hasta el presente no se han tomado las medidas concretas para su cumplimiento. Como el incremento de las relaciones

técnicas, industriales y comerciales se ve seriamente trabado por la falta de una terminología técnica común que permita un mejor entendimiento, se hace indispensable llegar a una solución al respecto.

*Recomendaciones:*

- a) Que las autoridades encargadas de la enseñanza técnica en cada país establezcan estrechos contactos con los institutos nacionales de normalización técnica, teniendo en cuenta especialmente los trabajos de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) —OEA— y de la International Organisation for Standardisation (ISO), con el objeto de que los programas, textos, etc., utilicen la terminología que establecen los documentos de dichas instituciones; y
- b) Que la OEI intercambie informaciones con las instituciones nacionales e internacionales de normalización técnica, y con cuantos organismos en algún modo tienen relación con la materia, a fin que quede establecida la coordinación necesaria.

IV. *Conclusión.* — Todo proceso educativo, desde la alfabetización hasta la investigación científica, requiere textos e instrumental adecuados, que no siempre están al alcance de los establecimientos, de los profesores y de los alumnos

*Recomendaciones:*

- a) Que los Gobiernos iberoamericanos que aún no

lo hayan hecho, ratifiquen la Convención de la UNESCO sobre Libre Circulación de los Bienes Culturales;

- b) Que los Estados proporcionen a las instituciones docentes y profesores, material bibliográfico y equipos que posibiliten una enseñanza integral;
- c) Que se estimule a autores, editores y productores de material didáctico, científico y de investigación, liberándolos de todo tipo de gravámenes que incidan en el encarecimiento de libros e instrumental;
- d) Que se posibilite la dotación a las escuelas técnicas de materiales prescindibles y didácticamente útiles, provenientes de las instituciones y empresas estatales y privadas, siguiendo un régimen de prioridades de adquisición o de entrega gratuita;
- e) Que se fomente la creación, organización, crecimiento y eficacia de las bibliotecas escolares, populares y de extensión cultural, tanto fijas como ambulantes, y
- f) Que se promueva la distribución de textos e instrumental en las zonas donde las condiciones geográficas o económico-sociales impidan el acceso de los individuos a los medios indispensables para adquirir niveles mínimos de educación y cultura.

## B) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ESPECIALES

I. *Conclusión.* — Existen numerosos temas vinculados con la educación técnica y la formación profesional cuya investigación sería de la mayor utilidad para su promoción en Iberoamérica. Asimismo se ha puesto de manifiesto, en los Seminarios Iberoamericanos de Enseñanzas Técnicas celebrados, que estos ofrecen en tal sentido una excelente oportunidad para la información recíproca y el cotejo de resultados.

*Recomendación:* La OEI debiera formular, en consulta con los países iberoamericanos, en el más breve plazo posible, un programa de investigaciones concretas, sobre un número de temas prioritarios vinculados con la educación técnica y la formación profesional. Cada una de estas investigaciones, que podría eventualmente abarcar toda el área, estaría a cargo de un país o un equipo integrado por nacionales de varios países, de acuerdo con las posibilidades que se prevean durante la programación. En el próximo Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, convocado por la OEI, se realizaría el examen y evaluación de los resultados logrados.

II. *Conclusión.* — Es evidente que aparece como conveniente y necesario dar igualdad de oportunidades a quienes teniendo la capacidad suficiente no han podido

alcanzar los niveles profesionales que les corresponden, y que la creación de un capital tecnológico y cultural es básico para un mejor desarrollo económico y social de los países del área Iberoamericana.

*Recomendación:*

La OEI debería recomendar, a los países Iberoamericanos que no lo tengan, el establecimiento de las bases de un sistema de promoción profesional que posibilite el acceso a niveles superiores con la cooperación de los Ministerios de Educación, las Universidades, los organismos especializados y otras entidades que permitan a los trabajadores, según sus aptitudes, elevarse cultural y profesionalmente.

III. *Conclusión.* — Es un hecho que el Comité Inter-gubernamental para las Migraciones Europeas (CIME) tiene entre sus programas en ejecución la provisión de personal local en los países iberoamericanos:

- a) Que ese personal ofrece la ventaja de que se incorpora a los países de destino como inmigrante;
- b) Que la selección y el traslado se realizan sin cargo alguno para los países beneficiarios;
- c) Que existe un fondo internacional que permite complementar en forma limitada los sueldos de los instructores o profesores inmigrantes en los casos que sea necesario;
- d) Que por acuerdos concertados con la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) para el "Cen-

tro de Turín" (Italia), y el Instituto Español de Emigración (IEE) para la "Casa de América" en Vigo, es posible organizar cursos de perfeccionamiento para docentes y trabajadores de los países iberoamericanos, quienes a su regreso volverán a la docencia en escuelas técnicas o se reincorporarán a las fábricas.

*Recomendación:*

Que la OEI tome a su cargo la coordinación de los esfuerzos tendientes a lograr la participación de los países que quieran aprovechar los programas relativos a la formación de personal docente.

**IV. Conclusión.** — Es obvia la conveniencia de obtener el perfeccionamiento cultural y práctico del personal de los establecimientos de enseñanzas técnicas en Iberoamérica. Tal perfeccionamiento debe ser tarea común de las distintas instituciones interesadas en él, siendo posible lograrlo mediante los intercambios que puedan realizarse, teniendo también en cuenta que es indispensable hallar los soportes económicos necesarios.

*Recomendaciones:*

- a) La OEI debiera participar de un sistema de intercambio de personal docente para perfeccionamiento, en los centros iberoamericanos de capacitación que puedan ofrecer estos programas internacionales;

- b) Debería procurarse la manera de hacer posible el ejercicio docente en las ramas técnicas mediante el intercambio en el ámbito iberoamericano de profesores de estas especialidades, y
- c) Para facilitar el perfeccionamiento de estos programas, la OEI debería orientar a los países que lo soliciten sobre las experiencias que se han realizado hasta el presente sobre el funcionamiento de Bancos Nacionales de Educación.



---

Se Imprimió en los Talleres Gráficos de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación